

## De nuevo sobre la bibliografía general nacional periódica en España: Historia y presente

**Dra. Isabel de Torres Ramírez**

*Profesora Titular de Bibliografía*

*E. U. de Biblioteconomía y Documentación  
Granada*

---

*Tras justificar la importancia y la atención que desde instancias oficiales y comerciales se presta hoy a las bibliografías generales nacionales en curso -elementos clave para el sistema bibliotecario de un país, base de toda la bibliografía nacional y factor principal para conseguir el control bibliográfico nacional y, por ende, el CBU- se analiza de manera exhaustiva la historia y el presente de la bibliografía nacional periódica en España, para acabar oteando sucintamente el futuro, en relación con el cual se subraya la incidencia que puede tener en la configuración y el desarrollo venidero de nuestra bibliografía corriente la aparición en la década de los ochenta -como consecuencia de la nueva estructuración del Estado español en Comunidades Autónomas- de unos repertorios bibliográficos que recogen la producción impresa de cada Autonomía, sobre la base del Depósito legal, y que en algunas ocasiones se autodenominan bibliografías "nacionales".*

— — — — —

*After justifying the relevance and the attention official and commercial institutions are paying today to ongoing national bibliographies -key elements in a country's library system and the basis for the national bibliography and for the achievement of national bibliographic control and the UBC thereby, the history and the present-day situation of Spain's national bibliography is studied in depth. Last, its future is briefly looked into and attention is devoted to the incidence on the configuration and future development of our current bibliography by the appearance in the 80's of bibliographies which collect the printed production of each of Spain's new Self-governing Regions on the basis of legal deposit and which sometimes are referred to as 'national' bibliographies.*

### Introducción

Nos parece que existen razones de peso para justificar el que nos ocupemos en este estudio de la Bibliografía General Nacional en Curso y su desarrollo en España.

La primera de estas razones es la importancia que en este momento tienen las mencionadas bibliografías, como ponen de manifiesto el interés y la atención que se les presta en todos los países, incluido el nuestro.

Esta importancia e interés manifiestos que comentamos se justifican si tenemos en cuenta:

1. Que las bibliografías nacionales en curso son hoy *elementos de suma importancia para el sistema bibliotecario de un país*, una de cuyas funciones más importantes consiste en tener informadas a las bibliotecas del propio sistema bibliotecario y a las que pertenecen a sistemas ajenos de la producción impresa nacional, a medida que ésta se va generando.<sup>1</sup>

---

1. Cfr. CARRION GUTIEZ, M.: "Bibliografía Nacional y Autonomías" En: *Boletín de la ANABAD*, XXXV (1985), nº 2-3, p. 315

Ambas funciones, hacia el interior y hacia el exterior, puede llevarlas a cabo con éxito una bibliografía nacional en curso puntual, exhaustiva y científicamente elaborada, de aquí que la hayamos calificado de pieza clave para el sistema bibliotecario de una nación.

2. Las bibliografías generales nacionales corrientes son en la actualidad, no sólo el instrumento más eficaz para conocer la producción impresa de un país a medida que ésta se produce, sino que se han convertido en la base de toda la bibliografía nacional. De la retrospectiva, que se elabora por acumulación de sus números sucesivos; y de la especializada, que puede confeccionarse a partir de ella por selección temática. De aquí que, como afirma Louise Noëlle Malclès, "No es exagerado decir que de sus cualidades dependen las de todas las bibliografías secundarias de las que ellas son fuente".<sup>2</sup>
3. Además, junto con la Agencia Bibliográfica Nacional y el Depósito Legal, las bibliografías nacionales en curso constituyen hoy "el tríptico fundamental" sobre el que se asienta el CBU,<sup>3</sup> afirmación que se entiende si consideramos que el Control Bibliográfico Universal, tal y como lo concebimos actualmente, no es posible sin un control bibliográfico nacional previo, para lo que se hace imprescindible una bibliografía nacional en curso con las características apuntadas.
4. Por fin, teniendo en cuenta su nueva fuente de origen, el Depósito Legal, lo que les concede una exhaustividad difícil

de lograr en otros repertorios, las bibliografías nacionales en curso son hoy un reflejo de la actividad cultural de los países respectivos y se convierten en fuentes oficiales de estadística tipográfica y de información científica para todos los que -por los más diversos motivos, ya sean eruditos, comerciales o de simple curiosidad- están interesados en conocer la producción impresa de un país.

Nos parece que con lo dicho está más que justificada la atención que se presta hoy a las bibliografías nacionales en curso y el interés y la importancia que les hemos atribuido.

Existe una segunda razón, a nuestro juicio también importante, que justifica el que nos hayamos puesto a escribir sobre este tema, y es que en él hemos de tratar necesariamente de una cuestión novedosa y que suscita algunos interrogantes no resueltos.

Nos referimos a la incidencia que puede tener en la configuración y el desarrollo de nuestra Bibliografía Nacional en curso la aparición en la década de los 80 de unas Bibliografías Autonómicas, que se autocalifican a veces de "nacionales", y que pueden sembrar cierta confusión en el terreno que estamos pisando, si consideramos que -según las directrices emanadas de Organismos y Reuniones Internacionales y a fin de que se cumplan los objetivos de ciertos Programas (CBU y MARC Internacional)- la Bibliografía Nacional en curso de un país debe ser una sola, elaborada por la llamada Agencia Bibliográfica Nacional, que ha de garantizar su validez y exhaustividad, dentro de los límites que se establecen en cada caso y que varían de unos países a otros.<sup>4</sup>

2. MALCLES, L.N.: *Manuel de bibliographie*, 4ème ed. rev. et augm. par A. Lhéritier, Paris, Presses Universitaires de France, 1985. La traducción es nuestra. Hemos de señalar que siempre que citemos un texto cuyo original no esté en español, si se ofrece traducido, salvo que se indique expresamente lo contrario, la traducción es siempre nuestra.

3. Cfr. BEAUDIQUEZ, M.: "Le Congrès de Paris

sur les bibliographies nationales et ses recommandations : dix ans après, objectifs partiellement atteints" (74-BIBCO-1-F), p. 2.

4. Según se indicó en el Congreso Internacional sobre Bibliografías Nacionales, celebrado en París en septiembre de 1977, bajo los auspicios de IFLA-UNESCO.

Tras lo dicho, nos parece que sobran razones para justificar el que hayamos tomado como materia para este estudio a nuestra Bibliografía Nacional en curso, a la que analizaremos desde la *Historia* y el *Presente*, para acabar, a modo de conclusión, oteando el *Futuro*.

## 1. La historia

Comencemos por la *Historia*, es decir, la Bibliografía Nacional Corriente en España hasta 1900.

Por bibliografía nacional corriente podemos entender el registro de la producción impresa de un país, realizado a medida que los textos van saliendo a la luz.

Este tipo de bibliografías tardan algún tiempo en aparecer y consolidarse, pues aunque Malclès afirma que, desde los orígenes mismos de la Bibliografía en el siglo XVI, están ya incoadas todas las modalidades que luego se afianzarán definitivamente (general y especial, universal y nacional...)<sup>5</sup>, lo cierto es que los primeros intentos de información bibliográfica nacional en curso, diríamos hoy, aparecen en el siglo XVII como una iniciativa de los libreros, que fueron en realidad los fundadores de esta modalidad bibliográfica, que se desarrolla en un primer momento, sobre todo, en los países donde el comercio del libro es más activo: Alemania, Países Bajos, Inglaterra y Francia. Naturalmente, lo que publican los libreros no son bibliografías en sentido estricto, sino catálogos destinados a dar a conocer la producción bibliográfica, con el fin de aumentar las ventas.

Por eso, se ha venido considerando como las primeras bibliografías nacionales corrientes a las escritas por Louis Jacob de Saint Charles, en Francia, aparecidas en 1645 a 1654 con el título de *Bibliographia Parisina* y *Bibliographia Gallica*, donde se recogen las novedades de libros franceses impresos entre 1643 y 1653.

Nos parece importante resaltar que el P. Jacob, en la epístola en latín que abre el Tomo I de la *Bibliographia Parisina*, explica cómo han sido los libreros, con sus catálogos, los que le han servido de inspiración para escribir su obra, si bien continúa diciendo que su propósito ha de ser distinto del de aquéllos, pues piensa que la finalidad de una bibliografía nacional no puede ser sólo dar a conocer lo que se escribe en un país para que se conozca y se venda -objetivo comercial perseguido por los vendedores de libros, como es obvio- sino que, además, "deben ayudar a los bibliotecarios a acrecentar sus colecciones, servir de renombre a los autores nacionales y contribuir al progreso de las ciencias y a la gloria de la nación".<sup>6</sup> L.N. Malclès apostilla que de este modo el P. Jacob, desde 1645, y con una justeza impresionante, define la misión auténtica de toda bibliografía nacional.<sup>7</sup>

Por estas fechas del siglo XVII aparecen bibliografías nacionales corrientes en todos los países europeos, siempre de la mano de los libreros; y a lo largo de tres centurias, con una vida más bien precaria, continúan publicándose repertorios que recogen las obras que salen de las prensas a medida que ven la luz, ante la indiferencia muchas veces de los eruditos ("Le Monde Savant"), dedicados a la bibliografía retrospectiva en la mayoría de los casos.<sup>8</sup>

En España tenemos que esperar hasta finales del siglo XVIII para encontrar el primer intento de información bibliográfica corriente: en 1785 aparece la *Biblioteca periódica anual para utilidad de los libreros y literatos* (Madrid, Imprenta Real, 1785-1791), que nace como una iniciativa del *Memorial literario*, publicación promovida por la compañía de libreros e impresores de Madrid que venía apareciendo desde 1784 y que decide en marzo de 1785 sacar a la luz un boletín de las novedades editoriales españolas que, de alguna forma, viniera a sustituir a las páginas de información bibliográfica que se incluían al final de cada uno de sus números, convencidos sus

5. Cfr. MALCLES, L.N.: *La Bibliografía*, 2ª ed., Buenos Aires, Eudeba, 1967, pp. 13-14

6. Cit. por MALCLES, L.: *Op. Cit.*, 1985, p. 88

7. *Ibidem*, p. 88

8. *Ibidem*, p. 87

redactores de que esa era la única sección que interesaba a todos sus lectores. También aquí son los libreros, como vemos, los iniciadores de la modalidad bibliográfica que estudiamos.

De 1785 a 1900, fecha tope para nuestra historia, aparecen en España alrededor de 40 boletines,<sup>9</sup> todos ellos catálogos de otros tantos libreros españoles, que tienen como finalidad principal la de informar sobre las novedades bibliográficas que salen en el país y que se encuentran depositadas en las respectivas librerías, para promover su venta.

Rodríguez Moñino<sup>10</sup> se extiende ampliamente en esta cuestión y señala en relación con estos catálogos periódicos dos etapas en el siglo XIX, que vienen separadas por la aparición en 1841 del *Boletín Bibliográfico Español*, redactado por el librero Dionisio Hidalgo, que abre una "nueva etapa en el comercio del libro hispano",<sup>11</sup> según el propio Rodríguez Moñino.

Son obras dignas de mención en esta primera etapa (hasta 1841):

—*Inventario de las ciencias o biblioteca mensual que manifiesta las producciones de la literatura española*. Madrid, 1788.

—*Almanak literario, manual utilísimo para los comerciantes de libros y apasionados de la literatura...* Madrid, Imprenta de Repullés, 1804-1807.

—*Bibliografía de España o periódico general de imprenta y librería*. Madrid, Imprenta de Boix, 1838.

—*La librería española*. Madrid, Librería Mi-  
yar, 1822 (once números).

9. J. Simón Díaz, en el Tomo II de su *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, 2ª ed. recoge 31 títulos, todos ellos fruto de la iniciativa privada, a excepción del *Boletín de la Propiedad Intelectual*. En su artículo "Ciento ochenta años de información sobre novedades bibliográficas españolas" (*El Libro Español*, sept. 1964, pp. 433-436), añade que está seguro de que pueden incluirse algunos títulos más.

Y otros,<sup>12</sup>

En general estos catálogos y los que vamos a estudiar seguidamente tienen en común una serie de características que muy bien podríamos resumir así:

- Frecuentemente son obras de *segunda mano*, sus autores no siempre tenían delante el libro que reseñaban sino que usaban como fuente, según propia confesión, otros catálogos preexistentes, recortes de prensa, etc.
- De *carácter claramente comercial*: su objetivo es fomentar la venta del libro.
- Son *publicaciones efímeras*, que desaparecen al cabo de algunos, no siempre muchos, años.
- Son, por fin, obras no demasiado fiables, no haber sido hechas, a veces, sin mucho rigor y *muy desiguales entre sí*, en cuanto a criterios de selección, modo de presentación, metodología de descripción, periodicidad...

Resulta difícil, dada esta falta de unidad el elaborar sobre ellas la historia de nuestra bibliografía nacional corriente, aunque resultan imprescindibles por no existir otras fuentes mejores.

El hecho de que se publiquen tantas obras del tipo de las que estamos señalando en nuestro país, apunta a que han llegado hasta él los aires que corren por Europa en el siglo XIX en relación con la bibliografía y que vamos a sintetizar así:

- 1) En este siglo, tras haberse abandonado el universalismo del siglo XVIII, comienza

10. En su libro *Historia de los catálogos de librería españoles*, Madrid (Valencia), Artes Gráficas Soler, 1966. Interesan para nuestro tema sobre todo las páginas que dedica al siglo XIX, a partir de la 11.

11. *Ibidem*, p. 11. En realidad, la obra de Hidalgo que menciona apareció en 1840, no en 1841.

12. Citamos siguiendo a Rodríguez Moñino, quien, a su vez, usa como fuente la obra de Foulché Delbosc y Barrau Dihigo *Manuel de l'Hispanisant*.

a prestarse una gran importancia a todo lo relacionado con el propio país, lo que se traduce en el resurgir de las bibliografías nacionales, en detrimento de las universales.

2) Dos importantes cambios se observan en relación con la bibliografía general durante el siglo XIX:

a) La abundancia de producción impresa y la nueva concepción de las bibliografías como fuentes para el desarrollo científico y no como meros registros de la producción del pasado, permite pasar de primar las bibliografías retrospectivas a fomentar las bibliografías corrientes.

b) La abundancia de producción impresa y la nueva forma de difundir la información hace que la bibliografía "de gabinete", redactada por una sola persona, deje paso progresivamente a una bibliografía cooperativa, hecha en equipo y que en el siglo XX se transformará en una gran industria en algunos países.

3) Por fin, hay que señalar también el progresivo interés que los estados van mostrando para la consecución de una bibliografía nacional que podríamos denominar "oficial", empresa para la que se empiezan a poner los cimientos en este siglo, apareciendo diversas publicaciones que se transformarán en las actuales bibliografías nacionales (Napoleón firmó el 14 de octubre de 1811, en Amsterdam, un decreto creando la *Bibliographie de la France*), y regulándose mediante leyes diversas la recogida, conservación y difusión de la propia producción impresa, objetivos del Depósito Legal y de las respectivas Agencias Bibliográficas de

hoy.<sup>13</sup>

Volviendo a nuestro país, diremos que, al mismo tiempo que los libreros con sus catálogos comerciales hacen avanzar la información sobre la producción nacional en curso, en los medios oficiales, junto a la idea de llevar a cabo como empeño colectivo una bibliografía nacional retrospectiva que recogiera la producción tipográfica española aparecida después de las *Bibliothecas* de Nicolás Antonio, se plantea paralelamente la necesidad de crear una bibliografía nacional en curso, es decir, de registrar de manera regular y autorizada todo lo que se publicaba en el país, cosa que ya venía haciéndose, como hemos dicho, en Francia desde 1811 en Alemania desde 1826 y en Rusia desde 1837, por no citar sino algunos ejemplos.

Efectivamente, insistiendo sobre la que hemos llamado postura "oficial", tenemos que señalar que en España existe el Depósito Legal desde que el 15 de octubre de 1715 se dispuso por Real Decreto que "de todas las obras, libros, papeles y escritos de cualquier clase, por pequeños que sean que se impriman en estos reinos y dominios de su Majestad se entregue un ejemplar a la Real Librería".<sup>14</sup>

Cuando en 1857 se aprueba, también por Real Decreto de 7 de enero, el nuevo Reglamento de la Biblioteca Nacional, se prevé en él el publicar "mensualmente, bajo los auspicios de la Biblioteca, un boletín bibliográfico del movimiento literario español".<sup>15</sup>

A pesar de la oportunidad del momento y de que se contaba con una buena aliada en las ya mencionadas disposiciones sobre el Depósito Legal, quizá por la mala aplicación de dicho sistema y, sobre todo, por la falta de medios humanos y materiales -tan proverbial en nuestro país cuando se trata de cuestiones como la que nos ocupa- lo cierto es que cuando en 1879 se promulga la Ley de la Propiedad Intelectual y,

13. Cfr. lo que dice al respecto L.N. MALCLES: *Op. cit.*, pp. 91-94

14. GARCIA MORALES: (Introducción a:) *Bibliografía Española*, nº 1, 1958, p. VII

15. Citado por J. FERNANDEZ SANCHEZ: *Historia de la Bibliografía en España*, Madrid, Edics. del Museo Universal, 1987, p. 193

años más tarde, 1896, se vuelve a regular por Real Decreto el Depósito Legal, no se habla para nada en ninguno de estos textos legales del boletín anunciado en 1857, lo que hace pensar que la idea se ha olvidado, o bien se ha abandonado por las razones que sean.

A pesar de esto, la necesidad de una bibliografía nacional corriente, teniendo en cuenta el número cada vez más creciente de impresos y de lectores, es una necesidad que precisa de respuesta y, una vez más, son los libreros los que se encargan de darla.

Habíamos llegado en la reseña de boletines de información bibliográfica periódicos, promovidos por los propietarios de librerías, hasta la mitad del siglo XIX, en concreto hasta 1841, utilizando como guía a D. Antonio Rodríguez Moñino.

Como recordamos, es la aparición del "Utilísimo *Boletín bibliográfico español*, redactado íntegramente por uno de los profesionales más competentes que ha existido, D. Dionisio Hidalgo",<sup>16</sup> el acontecimiento que nos ha servido como señal para esta división.

Recordemos también que se da una cierta separación entre los cultivadores de la bibliografía nacional retrospectiva, que son frecuentemente estudiosos y eruditos, y los que se ocupan de la bibliografía nacional en curso: impresores y libreros, sobre todo.

Bien, pues en la figura de Dionisio Hidalgo (1809-1866) se da la síntesis del bibliógrafo preocupado por recoger la producción impresa pretérita de su país y del librero que hace avanzar la bibliografía nacional corriente con sus catálogos comerciales.

Dejando a un lado la primera de las actividades mencionadas, de las que nos queda como testimonio su *Diccionario General de Bibliografía Española*, (1862-1881), hemos de destacar a

Hidalgo como promotor de tres publicaciones que recogen la producción bibliográfica en curso de forma ininterrumpida, desde 1840 hasta 1868.

La primera de estas publicaciones aparece en 1840, es el *Boletín bibliográfico español (y extranjero)*, o periódico general de todo lo que se publica en España y lo más notable del extranjero. Aparece hasta 1849, es quincenal y sale el 1 y 16 de cada mes. En los prólogos que Hidalgo puso a los distintos tomos -nueve en total, con acumulaciones anuales- puede rastrearse su contenido, estructuración y finalidad. Lo hemos leído todos y no podemos extendernos en explicitarlos aquí. Resaltaremos tan sólo lo siguiente:

- El boletín se concibe como un medio de propaganda, igual que se hace en otros países.
- Está dividido en cinco secciones, de las cuales la que más nos interesa a nosotros aquí es la primera: publicaciones nuevas españolas que "contendrá todos los libros, folletos, revistas y periódicos de cualquier clase que por primera vez se publiquen en España, ya sean obras enteramente inéditas, ya nuevas ediciones de libros conocidos del público, indicando en cada una de ellas, siempre que sea posible, el título, nombre del autor, sitio de la impresión, volumen de la obra, librerías en que se vende y precio".<sup>17</sup>

En la advertencia al tomo IV Hidalgo habla del éxito logrado por su boletín, que ha conseguido satisfactorios resultados,<sup>18</sup> pero con la publicación del tomo X que aparece en 1849, con información de 1848, se acaba la primera etapa de esta publicación periódica.

En 1857, Dionisio Hidalgo saca a la luz *El bibliógrafo español y extranjero*. Periódico quincenal de la imprenta y la librería, bajo la direc-

16. RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *Op. Cit.*, p. 11

17. HIDALGO, D.: (Introducción a:) *Boletín bibliográfico español y extranjero*, Madrid, Librería Europea, 1840

18. HIDALGO, D.: ("Advertencia" a:) *Boletín bibliográfico español y extranjero. Tomo IV*, Madrid, Imprenta de Hidalgo, 1844

ción de Dionisio Hidalgo y Carlos Brailly Bailifere, Madrid, Imprenta de Brailly Bailifere, tres volúmenes, 1857-1859. Recoge lo impreso desde la desaparición del *Boletín* hasta 1859.

Los datos que se piden a los "anunciantes" en la introducción del volumen primero y que se ofrece reseñar gratis son: título de la obra, autor, año de publicación, número de tomos y tamaño, número de páginas y láminas, punto de su impresión, nombre del establecimiento tipográfico, puntos de venta y precio".<sup>19</sup> Suponemos que estos mismos serían los que utilizarían para el asiento correspondiente en el boletín bibliográfico.

Como es lógico, sólo la parte de este catálogo que recoge información bibliográfica sobre novedades españolas es la que nos interesa tener en cuenta en esta exposición.

*El bibliógrafo español* deja de aparecer en 1859 y, justo un año después, comienza lo que podemos llamar segunda época del *Boletín bibliográfico español*, que se publica de nuevo de 1860 a 1868 (dos años después de que desapareciera Hidalgo, que murió en 1866), en Madrid, Escuelas Pías.

Se trata igualmente de un catálogo quincenal, mezcla de retrospectivo y corriente, con índices anuales donde se recogen publicaciones nuevas, obras en venta de los siglos XVII y XVIII, obras anteriores al siglo XVII, obras de propiedad literaria y variedades.

Como hemos podido observar, aunque aparecieron de manera discontinua y con títulos diferentes, las tres publicaciones de Hidalgo no son sino tres series distintas de una misma obra bibliográfica, hechas con idéntica metodología y abarcando un período de tiempo que se extiende de 1840 a 1868 de forma casi ininterrumpida.

Es decir, con algunos reparos, podemos afirmar que se trata de una bibliografía corriente acumulativa que abarca 28 años de novedades editoriales españolas, en una época donde esta empresa no resultaba fácil, por las dificultades que hemos apuntado hace unos momentos.

Todavía mencionaremos dos catálogos de librero, anteriores a 1895:

—*Boletín de la librería, publicación mensual...*, novedades bibliográficas y libros antiguos, del librero Mariano Murillo, que tuvo 36 años de existencia, hasta 1909, y donde se recoge el material alfabéticamente.<sup>20</sup>

y

—*Boletín bibliográfico del movimiento mensual de las obras antiguas y modernas*, de la librería de Bernardo Rico, cuyo primer número aparece en marzo de 1889 y que duró un cuarto de siglo. Acabó llamándose *Librería de los bibliófilos españoles*, como el establecimiento comercial cuyas novedades anunciaba.<sup>21</sup>

Mencionábamos hace un momento la fecha de 1895, sin explicar por qué. Lógicamente tratamos a colación tal año porque en él se produjo un importantísimo evento, de incalculables consecuencias, sobre todo para la bibliografía general internacional, pero de rechazo también para las bibliografías nacionales.

En efecto, en este año, tras una Conferencia Internacional, se crea en Bruselas el Instituto Internacional de Bibliografía, alentado por Paul Otlet y Henry La Fontaine, cuyo objetivo principal, según sus propios Estatutos era "el establecimiento y la publicación del Repertorio Bibliográfico Universal, el servicio de éste y el estudio de todas las cuestiones relativas al trabajo bibliográfico".<sup>22</sup>

19. HIDALGO, D.: (Introducción a: *El bibliógrafo español y extranjero. Vol. I*, Madrid, Imprenta de Bailly-Baillière, 1857

20. De "magnífico instrumento bibliográfico periódico" lo califica Rodríguez Moñino. Cfr. *Op. Cit.*, p. 11

21. Según aparece en la Introducción al Tomo I, se recogen en él: "Libros que ven por primera vez la

luz pública y todos, tanto antiguos como modernos, que entren a formar parte de nuestra rica y variada librería".

22. Recogido en el *Moniteur Belge* de 17 de Septiembre de 1895, donde se sancionan los Estatutos del Instituto Internacional de Bibliografía.

Es de todos conocido cómo este repertorio no llegó a publicarse. Sin embargo, aunque la idea se abandonó el logro más importante del Instituto Internacional de Bibliografía (luego Instituto Internacional de Documentación y, finalmente, Federación Internacional de Documentación (FID), desde 1938) fue la creación de la CDU, concebida en un principio para la ordenación de dicho repertorio.

Si recordamos estos datos es porque, a pesar de que no hubo presencia española en la Conferencia Internacional de la que salió la idea de crear el RBU, sin embargo, la incidencia del Instituto Internacional y de su proyecto bibliográfico se dejaron sentir en nuestro país e influyeron en la obra de algunos de nuestros bibliógrafos, como puede constatarse en el intento de Miguel Almonacid y Cuenca de crear una bibliografía nacional corriente, sacando en abril de 1897 el primer número del *Boletín bibliográfico español*, cuyos objetivos no son comerciales, sino altruistas, pues lograr "el bien de la mayor ilustración y cultura nacionales"<sup>23</sup> es la finalidad que guía los pasos del director del boletín, publicado con la autorización oficial del Ministerio de Fomento.

La publicación tiene una periodicidad mensual, con números acumulados anualmente, a los que se acompañan de índices alfabéticos de autores, obras anónimas, traductores, comentaristas... y, además, un índice abreviado de materias.

Según confiesa Almonacid en el primer número del *Boletín bibliográfico*, en una introducción que titula "nuestra idea", la publicación quiere ser una respuesta a la necesidad de contar en nuestro país con una bibliografía que sirva de indicador y útil guía en el inmenso campo de la producción impresa, de una parte, y de otra, "servir de verdadero registro por el cual

pueda apreciarse fácilmente el movimiento intelectual de nuestra patria".<sup>24</sup>

La publicación tenía dos partes: la primera, que se llama "técnica", dedicada a recoger libros recientes; la segunda ofrecía las revistas que salían en el mes, reproduciendo los sumarios de las mismas. Nos parece importante la llamada de atención que se hace en relación con las publicaciones periódicas (revistas), "reconociendo su gran importancia hoy, tanto por la doctrina como por los trabajos especiales, datos curiosos, noticias... que en ellas se contienen".<sup>25</sup>

Es interesante también resaltar que, frente a lo que había sido habitual en obras similares elaboradas en nuestro país hasta el momento, el *Boletín de Almonacid y Cuenca* presenta el material ordenado sistemáticamente en lugar de usar la ordenación alfabética, que era lo común en obras de contenido general.<sup>26</sup>

Ciertamente, el desarrollo de la bibliografía especializada, propició la ordenación de las bibliografías por materias a finales del siglo XIX, sin embargo, no es mera conjetura, pues lo afirma taxativamente el autor, la razón que le lleva a usar el sistema decimal de M. Dewey para la clasificación por materias de su repertorio no es sino su deseo de que "nuestro modesto trabajo pueda ser utilizado para la formación del Repertorio Bibliográfico Universal, por la oficina del Instituto Internacional de Bibliografía", del que Almonacid era miembro, según expresa con orgullo en la portada del *Boletín bibliográfico español*, donde reza: "Bajo la dirección de Don Miguel Almonacid y Cuenca, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Miembro del Instituto Internacional de Bibliografía".

La publicación acabó con el siglo, y con el siglo también abandonamos nosotros esta intro-

23. *Boletín bibliográfico español*. Bajo la dirección de M. Almonacid y Cuenca. Publicado con la autoridad oficial del Ministerio de Fomento, Madrid, 1898. Tomo I, p. 2

24. *Ibidem*, p. 1

25. *Ibidem*, p. 1

26. Hemos de decir que desde 1871 se utilizaba la clasificación sistemática para la bibliografía general nacional en Alemania, como luego se hará en todos los países.

ducción histórica, para entrar en la bibliografía nacional corriente actual en España, que abrimos con la aparición del número 1 de *Bibliografía Española, revista general de la imprenta, la librería y de las industrias que concurren en la fabricación del libro*, de la que nos ocuparemos enseguida.

Dejamos, pues, la historia para centrarnos en *El presente*.

## 2. El presente

El siglo XX asiste al triunfo, a la consolidación, de las bibliografías nacionales en curso, que se habían desarrollado extraordinariamente en el siglo XIX por obra y gracia de los libreros, como hemos visto.

En nuestros días, la tarea de los artesanos de la bibliografía ha sido desplazada por la labor de las Bibliotecas Nacionales y de las Asociaciones Profesionales de libreros y editores, que se encargan de organizar el trabajo en colaboración. Recordemos, la bibliografía deja de ser labor "de gabinete" para transformarse en quehacer colectivo.

Desde finales del siglo XIX casi todos los países tienen ya creada su propia bibliografía nacional en curso, que se ha convertido en la base de toda la bibliografía nacional, de aquí su importancia excepcional, como apuntábamos al principio de este trabajo.

Importa reseñar además que, como constata L.N. Malclès, los repertorios nacionales "tienden a ser cada vez más completos y se transforman a la postre en fuentes oficiales de la producción impresa nacional".<sup>27</sup>

Tanto los países desarrollados como los que se encuentran en vías de desarrollo conceden

cada vez una atención mayor a sus bibliografías nacionales en curso. Con algunas excepciones (Dinamarca, Estados Unidos, Países Bajos), las bibliografías nacionales corrientes reciben hoy el apoyo oficial de las Bibliotecas Nacionales y se elaboran con frecuencia sobre la base del Depósito Legal,<sup>28</sup> cuando éste está establecido, o sobre los depósitos libremente consentidos de libreros y editores.

El registro regular de las novedades bibliográficas se realiza desde la Agencia Bibliográfica Nacional de cada país, de acuerdo con unos mecanismos establecidos de manera rigurosa que permiten a las bibliografías nacionales salir "como en cadena", garantizando de esta forma una continuidad que los esfuerzos individuales nunca podrían asegurar. Teniendo en cuenta, además, la calidad catalográfica de los asientos recogidos en estas publicaciones, tenemos asegurada igualmente una transmisión adecuada de la información, que se realiza casi siempre siguiendo normas internacionales.<sup>29</sup>

A las bibliografías elaboradas por el Organismo Bibliográfico Nacional -ligado a la Biblioteca Nacional o integrado en ella- podríamos denominarlas "oficiales", por oposición a las "comerciales", redactadas por firmas editoras bien organizadas y potentes económicamente hablando, que suelen trabajar en estrecha colaboración con las Asociaciones de libreros y editores y que están, frecuentemente, en contacto con las respectivas Bibliotecas Nacionales.

Las funciones que se les adjudican a estas bibliografías en curso se asemejan bastante a las que tenían los catálogos de los antiguos libreros, que se encuentran en la base de esta modalidad de repertorios.

Estas bibliografías, a veces, duplican a las oficiales, incluso las superan en puntualidad y

27. MALCLES, L.N.: *Op. cit.*, 1967, p. 9

28. Un tema interesante para desarrollar ampliamente sería el de la relación entre Depósito Legal y Bibliografía Nacional, pues aunque ambos se implican, no se identifican. Cfr. para esta cuestión el mencionado artículo de Carrión Gútiérrez, singularmente las pp. 316-317.

29. Cfr. lo que acerca de la calidad de los asientos de estas bibliografías dice Alicia GIRON en "El Control bibliográfico universal". Comunicación presentada al I Congreso de Bibliografía Asturiana, p. 16. (Mecanografiada. Actas en Prensa).

regularidad de aparición, pero no las sustituyen; lo ideal sería que existieran ambas y que se diera una estrecha colaboración entre Organismos oficiales, profesionales y comerciales, como sucede en muchos países. No hablaremos mucho más de bibliografías nacionales comerciales, pero recordemos que esta distinción entre bibliografía "comercial" y "oficial" que estamos haciendo no es tan clara como la acabamos de plantear, o no se marca de manera tan definida en la mayoría de los países, hasta la mitad de nuestro siglo.<sup>30</sup>

Este aserto lo vemos confirmado en la bibliografía corriente nacional española de nuestro siglo.

Nos habíamos quedado historiando su desarrollo en el año 1900 y vamos a continuar aquí.

En 1901 se inicia la publicación de *Bibliografía Española*, por la Asociación de la Librería Española -precedente de las Cámaras Oficiales del Libro, que, a su vez, lo fueron del Instituto Nacional de Libro Español (INLE), también hoy desaparecido.

Con esta obra podemos decir que empieza la reseña sistemática y continuada de la producción editorial española, con las limitaciones que en su momento diremos. La publicación, lo hemos dicho ya, tiene como subtítulo: "Revista General de la Imprenta, de la Librería y de las Industrias que concurren a la fabricación del libro". Se publica el 1 y 15 de cada mes, quincenal por tanto, y el número 1 aparece el primero de mayo del año 1901, como queda dicho. Su publicación se prolonga hasta 1922. Desde 1918 consta como editora la Federación Española de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro.

En 1923 comienza a publicarse *Bibliografía General Española e Hispanoamericana*, editada por las Cámaras Oficiales del Libro de Madrid y

Barcelona. Esta publicación pasa a ser mensual y su último número -el número 2 del año XIV- corresponde a marzo-abril de 1942. Hemos de reseñar que en 1941 aparece un número de *Bibliografía General Española e Hispanoamericana* que es el que corresponde al año XIII. En él se indica que se trata de "un repertorio de autores clasificado por materias de las obras publicadas en España desde julio de 1936 a diciembre de 1940",<sup>31</sup> lo que muestra claramente su interrupción durante la Guerra Civil de 1936.

A partir de este momento, hasta que desaparece, la publicación sale cada dos meses.

El Instituto Nacional del Libro Español (INLE), creado en 1936, comienza a publicar desde 1942 la *Bibliografía Hispánica*, cuyo primer número aparece en mayo de ese año. Se trata de una bibliografía en curso con una periodicidad mensual, cuya aparición se prolonga hasta 1957, y que se considera "continuación de *Bibliografía General Española e Hispanoamericana*".<sup>32</sup> Contiene no sólo información bibliográfica en sentido estricto, sino además noticias relacionadas con el mundo del libro, artículos diversos, estadísticas...

El INLE publica también por estos años *Novedades editoriales españolas* (desde 1953), que difundía nuestras publicaciones en mercados extranjeros, y un suplemento de ésta: *Libros del mes*.

En 1958 estas dos publicaciones se funden con *Bibliografía Hispánica* y aparece *El libro español* (1 de enero de 1958), que no es sino una continuación de las que se venían publicando y que sigue apareciendo hasta 1986.

Todas las publicaciones mencionadas hasta ahora y alguna otra, como el *Anuario Español e Iberoamericano del libro y de las artes gráficas*, que dirigió desde 1945 Javier Lasso de la Vega,

30. Cfr. M. BEAUDIQUEZ (Edit.): *Inventaire générale des bibliographies nationales rétrospectives Rétrospective National Bibliographies : an International Survey*, München, Saur, 1986, p. 13. Debemos advertir que excluiríamos deliberadamente de este estudio todas las bibliografías que tras la consolidación de

nuestra Bibliografía Nacional en curso, podamos calificar de "comerciales".

31. (Introducción a:) *Bibliografía General Española e Hispanoamericana*, Año XIII, 1941

32. (Introducción a:) *Bibliografía Hispánica*, Año 1, nº 1, 1942

podemos considerarlas como esfuerzos encaminados a dotar a nuestro país de una bibliografía periódica que ininterrumpidamente recogiera la producción impresa nacional. Con todo, se trata, dice David Torra Ferrer, de "esfuerzos meritorios que llenaron una laguna, pero cuyas redacciones no disponían de los medios necesarios para poder ejercer un riguroso control bibliográfico. En consecuencia, tales bibliografías no eran exhaustivas, no podían serlo. Ya sus mismos autores eran conscientes de esta deficiencia"<sup>33</sup> y también de que si se hubiera cumplido la normativa vigente sobre depósito legal, la cosa habría ido mejor, como expresa Miguel Herrero cuando se queja en el número 5 de *Bibliografía Hispánica* de "la demora con que algunos editores remiten a nuestras oficinas sus libros".<sup>34</sup>

Muchos autores más se lamentan del incumplimiento del Decreto sobre Depósito Legal vigente y apuntan la necesidad de volver a regularlo, así como de la urgencia de modificar igualmente la legislación sobre la propiedad intelectual, que se "había quedado vieja".<sup>35</sup>

La modificación llegó por fin en 1957. En este año se promulga el Decreto de 23 de diciembre (BOE 20.1.58), que supone una nueva reglamentación de la obligación legal de constituir depósito de toda producción impresa y con esta reorganización cristaliza igualmente el nacimiento de un servicio de nuevo cuño que muestra sus frutos visiblemente, logrando, entre otras cosas, un aumento espectacular del número de libros que se reciben por Depósito Legal, el 135% más en un año.<sup>36</sup>

A partir de este momento, está puesta una de las condiciones más importantes para lograr lo que luego se llamará el control bibliográfico

de nuestra producción nacional.

Desde ahora tres publicaciones distintas recogen, también de manera diversa, todo lo que se publica en España y está sujeto a Depósito Legal:

1) El *Boletín del Depósito Legal de obras impresas*, cuyo primer número ve la luz en abril de 1958. Publicado por el Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos, sus autores materiales pertenecen al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. Se trata de una obra periódica mensual, que no es una publicación bibliográfica en sentido estricto, pero que proporciona información suficiente para hacerla. Según confiesan sus autores, el propósito de este Boletín es: "Ofrecer a los establecimientos oficiales que tienen a su cargo la ordenación de la bibliografía nacional, a los bibliógrafos, editores y libreros y al público especialmente interesado una información sumaria, pero autorizada y prácticamente exhaustiva, de la producción impresa de todas clases realizada en España".<sup>37</sup> Apareció hasta diciembre de 1968. Sacó en total 128 números.

Esta contribución a la ordenación de nuestra bibliografía se completa con otra del máximo interés científico a la que sirve de base.

2) La ficha catalográfica impresa, editada por la Biblioteca Nacional a partir de 1955 y que, desde el principio, presentó problemas en su ritmo de aparición, lo que dificultó la rapidez y el interés de su difusión.<sup>38</sup>

y

3) *Bibliografía española*, que en realidad en un primer momento no es otra cosa que la "recopilación o acumulación de las fichas catalográficas impresas redactadas por las secciones

33. TORRA FERRER, D.: "Bibliografía y ficha impresa". En: *Boletín de la ANABA*, nº 55, 1969, p. 7

34. *Bibliografía Hispánica*, año 1, nº 5, Dic. 1942, p. 1

35. Así lo afirma ya Miguel Artigas en el Prólogo al *Catálogo de la Librería española*, editado en 1932. Cit. por M. TORRA FERRER: *Op. cit.*, p. 7

36. De 4.223 libros ingresados por Depósito Legal en 1957, se pasa a 9.921 en 1958. Datos tomados de D. TORRA FERRER: *Op. cit.*, p. 7

37. *Boletín del Depósito Legal*, Madrid, Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos, nº 1, abril 1958, p. 3

38. Cfr. el trabajo de D. Torra Ferrer, ya citado.

de catalogación y clasificación de la Biblioteca Nacional".<sup>39</sup> El primer número de esta publicación, que comienza siendo un anuario, aparece en 1959, con la reseña de la producción impresa correspondiente a 1958.

El organismo responsable de su publicación es el Servicio Nacional de Información Bibliográfica, creado en 1952 y desaparecido en 1970, que la sacó a la luz de 1958 a 1968.

Tras la creación del Instituto Bibliográfico Hispánico<sup>40</sup> en 1969, es éste el encargado de su confección; el primer número hecho bajo la responsabilidad del IBH es el correspondiente a 1971. Dicho Organismo Autónomo seguirá encargándose de esta función hasta que desaparezca, integrado en la Biblioteca Nacional, tras la reestructuración de ésta por el Real Decreto de 25 de abril de 1986. A partir de este momento es el Departamento de Proceso Bibliográfico de la Biblioteca Nacional el encargado de confeccionar *Bibliografía Española*, pues se convierte en la Agencia Bibliográfica Nacional.

Antes de seguir adelante, conviene que digamos que en 1969 se funden en una sola publicación el *Boletín del Depósito Legal y Bibliografía Española*, pues se adapta aquél a la estructura de ésta y *Bibliografía Española* se convierte en un anuario acumulativo del Boletín. De esta forma, la publicación *Bibliografía Española* se transforma en un repertorio mensual (aunque no aparece con regularidad) que recoge y difunde una información oficialmente garantizada en el ámbito internacional. Citando a la *Inter-American Review of Bibliography*: "España ha logrado con la edición de este repertorio la compilación cabal y metódica de su bibliografía corriente".<sup>41</sup>

La década de los 70 fue muy importante para la conformación de las bibliografías nacionales. Efectivamente, por estos años se perfila, primero, y se afianza definitivamente después, el programa de Control Bibliográfico Universal (CBU), concepto éste tan antiguo como el libro, ya que "conseguir un catálogo con las publicaciones de todos los países y de todos los tiempos ha sido la aspiración de generaciones de bibliotecarios y bibliógrafos",<sup>42</sup> desde Gessner en el siglo XVI hasta el RBU, a finales del siglo XIX.<sup>43</sup> Pero el programa CBU promovido por IFLA y UNESCO, presenta una novedad en relación con otros intentos anteriores y es la de que, frente a propuestas que podríamos denominar "centralizadoras" y "universalistas", parte de la convicción de que nunca podrá conseguirse el control bibliográfico universal si no se comienza por un control bibliográfico nacional, que se adapte a la realidad de cada país y que ha de contar con todos los países.

Organismos clave para el progreso del CBU son, además de la IFLA, la UNESCO y la ISO. Como hitos importantes para el desarrollo del programa podemos considerar: la Conferencia sobre planteamiento de infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos, que tuvo lugar en 1974, con sede en París, y a la que se la conoce como Conferencia NATIS, donde se realiza la que podríamos llamar "presentación oficial del CBU", lanzado ya en la XXXIX Conferencia de la IFLA en Grenoble (1973), y el Congreso Internacional sobre las Bibliografías Nacionales, celebrado igualmente en París en septiembre de 1977, donde se fijaron y unificaron las bases esenciales para el desarrollo del CBU, así como la función que compete a las bibliografías nacionales en tal

39. GARCIA MORALES, J.: *Bibliografía Española*, nº 1, 1959, pp. IX

40. Se llamó así porque, en principio, se pensó realizar por su medio el registro de toda la producción documental de los países de habla española en su totalidad. Este proyecto hoy ha sido abandonado.

41. Citado por Justo García Morales en el Volumen de *Bibliografía Española* correspondiente a 1969, pp. VIII

42. GIRON, A.: *Op. cit.*, p. 1

43. No nos resistimos a la tentación de referir que Marcelle Beaudiquez, en la Comunicación presentada a la LIII Conferencia Anual de la IFLA, celebrada en Brighton en agosto de 1987 y ya citada, comentó que, antes de que existiera el Programa CBU, los bibliotecarios y bibliógrafos lo practicaban ya como Monsieur Jourdain la prosa: sin saberlo.

proceso, que es muy importante, por cierto, pues las dos condiciones para que se dé un control bibliográfico nacional adecuado son la existencia de una legislación eficaz en materia de Depósito Legal y la confección por el Organo o Agencia Bibliográfica Nacional de la correspondiente bibliografía nacional en curso, bibliografía que puede presentarse impresa, en fichas o microformas, o bien en cintas magnéticas legibles por ordenador.

Dejando el tema del Depósito Legal, que en España se venía cumpliendo muy bien desde la creación del Instituto Bibliográfico Hispánico, hemos de decir que las recomendaciones de las citadas reuniones internacionales han incidido positivamente en el desarrollo y la presentación de nuestra bibliografía nacional, que se adapta con nuestras peculiaridades propias a dichas orientaciones.

Siguiendo esta normativa la cobertura de *Bibliografía Española* se extiende actualmente a las monografías impresas, excluyendo tan sólo las publicaciones menores y efímeras e igualmente la literatura de consumo popular, que se llama literatura de kiosco. No se incluyen las publicaciones periódicas, que aparecen aparte en un suplemento anual desde 1979, y los materiales especiales está previsto que se publiquen en suplementos anuales o semestrales, justamente una de las últimas, publicaciones hecha por la Biblioteca Nacional tomando como base el Depósito Legal es el *Suplemento de Cartografía*, aparecido en 1989.<sup>44</sup> Tampoco se incluyen las reimpressiones de publicaciones recién-

tes, que ya constan en la base de datos SABINA.<sup>45</sup>

Alicia Girón señala que "la cobertura de *Bibliografía española* coincide con los materiales que se catalogan para su inclusión en el catálogo general de la Biblioteca Nacional".<sup>46</sup> Como puede verse, se trata de una selección de lo que entra por Depósito Legal, no todo lo que se deposita es registrado, no se identifican Depósito Legal y Bibliografía Nacional, no tienen por qué identificarse.<sup>47</sup>

"En nuestra Bibliografía nacional figuran actualmente las siguientes categorías de materiales: informes anuales; bibliografías; actas de conferencias; catálogos de exposiciones; guiones cinematográficos, de radio y de televisión; publicaciones oficiales; monografías; separatas; catálogos de ventas; tesis; normas; traducciones; obras en Braille"<sup>48</sup>

Los asientos bibliográficos de *Bibliografía Española*, también siguiendo las orientaciones emanadas de los dichos organismos internacionales, se han realizado de acuerdo con las *Reglas de catalogación. I. Monografías y Publicaciones Seriadas*, editadas por el Ministerio de Cultura y redactadas por la Comisión nombrada por Orden Ministerial de 30 de junio de 1980. Dichas reglas asumen, en lo referente a la descripción bibliográfica, las normas ISBD.

La descripción bibliográfica se completa con la notación correspondiente de la CDU y con la asignación de encabezamientos de materia, siguiendo los principios establecidos en la *Lista*

44. *Bibliografía Española. Suplemento de Cartografía. 1980-1987*, Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1989. En 1991 está previsto que salgan los volúmenes de dicho Suplemento de Cartografía correspondientes a 1988 y 1989. Igualmente está próxima la aparición de los Suplementos de música impresa 1985-1986 y 1987-1988, así como la primera entrega del Suplemento dedicado a vídeo-grabaciones, que en 1991 es posible que saque a la luz la información correspondiente a 1981-1987. Todos estos Suplementos tendrán una periodicidad anual. (Información proporcionada por I. Torrecillas, Directora del Departamento de Proceso Bibliográfico de la B.N.).

45. Cfr. GIRON, A.: *Op. cit.*, p. 16

46. GIRON, A.: *Op. cit.*, p. 16

47. Cfr. el mencionado trabajo de Carrión Gútez, ya citado, p. 317, que se refiere al *Informe Final* del Congreso de París sobre Bibliografías Nacionales, de 1977; también D. TORRA FERRER: *Op. cit.*, p. 6. (No olvidar que este último trabajo es anterior al mencionado Congreso de París).

48. SANCHEZ MUÑOZ, V.: "El Control Bibliográfico Universal y su repercusión en España". En: *Documentación de las Ciencias de la Información*, Vol. III, p. 133

de encabezamientos de materia para bibliotecas públicas, editadas también por el Ministerio de Cultura y redactadas igualmente por la Comisión nombrada en la fecha que ya hemos citado.

El material se presenta ordenado sistemáticamente, siguiendo la CDU, excepto los libros infantiles y juveniles que se colocan al final.

*Bibliografía Española* se publica en papel y desde 1987 ha cambiado de tamaño y de diseño para adaptarse a las recomendaciones del Congreso Internacional de Bibliografías Nacionales.

"En cuanto a la periodicidad, desde 1987 *Bibliografía Española* es una publicación mensual, con un número bimensual correspondiente a julio y agosto y un volumen acumulativo anual. Desde mayo de 1988, *Bibliografía Española*, sin cambiar su estructura en lo fundamental, pasa a elaborarse no como un producto bibliográfico independiente, sino como un subproducto del sistema automatizado de la Biblioteca Nacional."<sup>49</sup>

Según confesaba la entonces directora del Departamento de Proceso Bibliográfico de la Biblioteca Nacional en abril de 1989, "existe un retraso en la catalogación de la bibliografía nacional de un año y tres meses",<sup>50</sup> retraso que se mantiene, incluso agudizado, a finales de 1990.<sup>51</sup>

Para terminar esta presentación de *Bibliografía Española* en su estado actual, tenemos que señalar que aunque ha venido apareciendo desde 1959 hasta hoy ininterrumpidamente, no siempre lo ha hecho de manera regular, incluso existen algunas lagunas (aunque el registro de la producción esté hecho) en la publicación, pues

no salieron los números correspondientes a los años 1964-1966; ni noviembre y diciembre de 1973. Igual cabe decir de los años 1981, 1982 y del último trimestre de 1985 y 1986.

Las últimas informaciones en relación con la publicación que comentamos apuntan a que en 1991 se van a editar en papel los acumulativos anuales de 1981 y 1982 y, siguiendo las recomendaciones de IFLA para bibliografías retrospectivas, volúmenes acumulativos con información correspondiente a un período de tiempo más amplio, que en un principio se pensó editar en microfichas<sup>52</sup> y que ahora verán la luz en CD-ROM. Se espera que en 1991 pueda aparecer un CD-ROM donde se contenga el registro de nuestra producción tipográfica nacional de 1976 a 1990.<sup>53</sup>

Esta panorámica que venimos trazando de nuestra bibliografía nacional en curso estaría incompleta si olvidáramos que desde hace unos años -y como consecuencia de la nueva estructuración del Estado Español en Comunidades Autónomas- están apareciendo unos repertorios que recogen la producción impresa de cada Autonomía a medida que ésta va teniendo lugar, sobre la base de los materiales depositados en las correspondientes Bibliotecas Autonómicas "Centrales" o en algún órgano creado expresamente para esta función.

A estos repertorios se les llama a veces "Bibliografías nacionales" e, incluso, tal denominación aparece explícitamente en la portada de la bibliografía correspondiente, como sucede en la *Bibliografía Nacional de Catalunya*, que saca a la luz el Institut Català de Bibliografia desde 1983.

49. GIRON, A.: *Op. cit.*, p. 18. A partir de enero de 1991, *Bibliografía Española* será un subproducto del sistema informático ARIADNA, como desde 1988 lo era de SABINA.

50. *Ibidem*, p. 18

51. Según datos facilitados por la actual Directora del Departamento de Proceso Bibliográfico, Inmaculada Torrecillas, en diciembre de 1990 tal retraso era de un año y seis meses.

52. Cfr. GIRON, A.: *Op. cit.*, p. 33.

53. Este acumulado será la suma de los CD-ROM parciales que irán apareciendo de manera sucesiva y hacia atrás, comenzando por la información más reciente, los registros volcados en el sistema SABINA a partir de 1988. (Información facilitada por I. Torrecillas, Directora del Departamento de Proceso Bibliográfico de la B. Nacional).

Hasta el momento tenemos noticia de la existencia de bibliografías autonómicas en curso, por orden cronológico, en las siguientes comunidades (además de en Cataluña, ya citada): Galicia (1980),<sup>54</sup> Asturias (1987)<sup>55</sup> y País Valenciano (1988)<sup>56</sup> y Andalucía, cuya Biblioteca ha sacado los números 1 y 2 del *Boletín Bibliográfico de Andalucía*, correspondientes a la serie "Monografías",<sup>57</sup> donde se recogen, respectivamente "los libros, junto con los más importantes folletos que han sido registrados durante los años 1987 y 1988 en las ocho provincias de Depósito Legal de la Comunidad Andaluza".<sup>58</sup> Igualmente ha visto la luz en 1990 un Boletín de publicaciones periódicas de Andalucía, recogiendo todo lo aparecido durante los años 1986 a 1988.<sup>59</sup> Insistimos, ambas bibliografías se confeccionan en la Sección de Proceso Técnico de la Biblioteca de Andalucía, con sede en Granada.

Teniendo en cuenta que en la Ley de Bibliotecas de cada una de las Comunidades citadas se contempla la existencia de una Biblioteca "nacional" autonómica entre cuyas funciones se encuentran las de *reunir, conservar y difundir* el patrimonio bibliográfico de la Comunidad respectiva, nos parece obvio que para *difundir* la información sobre lo recibido por Depósito Legal cada año es vehículo privilegiado la existencia de una bibliografía nacional impresa. Ahora bien, ante tal situación cabría hacerse algunas preguntas entre las que podrían estar las siguientes:

- ¿No es duplicar esfuerzos el confeccionar una bibliografía autonómica que recoja la

producción impresa depositada en la biblioteca cabeza del sistema bibliotecario regional si ya la Biblioteca Nacional de Madrid confecciona y publica la bibliografía nacional española en curso, tomando también como base el Depósito Legal?

- Si el CBU y el MARC Internacional exigen para cumplir sus fines que se cataloguen los documentos una sola vez en su país de origen, ¿qué sentido puede tener esta duplicación de esfuerzos a la que acabamos de referirnos?
- Por fin, ¿cabría pensar en alguna solución coordinada que evitara los dos problemas apuntados y que resolviera los problemas endémicos de nuestra bibliografía nacional corriente, convirtiéndola, como indicó en su momento el Congreso de París de 1977 en "La compilación de registros autorizados y exhaustivos de la producción editorial del país, publicada en forma impresa, (aunque también pueda aparecer en fichas o cintas), de manera regular y lo más rápidamente posible"?<sup>60</sup>

Trataremos de contestar a estos interrogantes brevemente.

En primer lugar, pensamos que aunque, en efecto, sea una duplicación de esfuerzos, merecería la pena elaborar la propia bibliografía autonómica si así se lograra un más completo y rápido control bibliográfico, ampliando el campo de cobertura y dando en ella cabida preferente a

54. *Boletín bibliográfico de Depósito Legal*, Santiago de Compostela, Subdirección Xeral do Libro e Bibliotecas, 1980

55. *Boletín Bibliográfico del Depósito Legal de Asturias*, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1987; *Boletín Bibliográfico del Depósito Legal de Asturias. Suplemento*, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1987

56. *Bibliografía Valenciana. Monografías*, Valencia, Consellería de Cultura, Educació y Ciencia, 1988

57. *Boletín bibliográfico de Andalucía, 1987. Monografías*, Granada, Consejería de Cultura, 1990. *Idem*, 1988.

58. *Ibidem*, Introducción.

59. *Boletín del Depósito Legal de Andalucía, 1986-1988. Publicaciones periódicas*, Granada, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1990.

60. Cfr. el Documento preparado por la Oficina Internacional para el CBU de la FIAB para el Congreso Internacional sobre las Bibliografías Nacionales ya citado, cuyo título es: *La Bibliografía Nacional: Función actual y evolución futura*, París, 1977 (PGL/77/UBC-/2), sobre todo las páginas dedicadas a la Bibliografía nacional.

los documentos que mayor relación tienen con la realidad social y cultural de la comunidad autónoma en cuestión, lo que es tanto como decir que "deben incluirse en estos repertorios prioritariamente el mayor número posible de materiales menores. Por una parte son zonas documentales no cubiertas por *Bibliografía Española*, y por otra crean instrumentos valiosos de información y localización de materiales que se utilizan crecientemente por el investigador".<sup>61</sup> En cuanto a la rapidez, si tenemos en cuenta el retraso con el que viene saliendo *Bibliografía Española*, no parece muy descabellado que estas bibliografías autonómicas, debido a que tienen que procesar mucho menos material, podrían salir puntualmente y proporcionar la información a su tiempo.

En relación con la cuestión segunda, no hay duda de que el compromiso internacional de control de la producción bibliográfica española lo ha de seguir asumiendo la Biblioteca Nacional de Madrid, que ha de continuar la difusión dentro y fuera de nuestro país de la bibliografía nacional española y por supuesto debe facilitar todo tipo de información en materia de control bibliográfico a las comunidades autónomas.<sup>62</sup>

De este modo, está asegurada, además, la normalización y se cumpliría lo propugnado por el programa UBCIM de la IFLA, que considera como un sistema adecuado para que se cumplan sus fines la existencia en cada país de un sólo Centro Bibliográfico Nacional que "redacte los registros autorizados de toda bibliografía nacional, que aparezca regularmente, que los produzca y distribuya en una forma normalizada, etc."<sup>63</sup>

Hoy por hoy, no está prevista la colaboración entre la Biblioteca Nacional y las bibliotecas

autonómicas para la elaboración de la bibliografía producida en el ámbito de cada Comunidad; es más, no en todas las Comunidades existen las mismas posibilidades, ni es idéntica la situación en lo que se refiere al cumplimiento de la normativa del Depósito Legal; pero ¿no podría propiciarse una coordinación técnica entre la Biblioteca Nacional y las bibliotecas autonómicas y de éstas entre sí?

En la situación actual es cierta la afirmación de Carrión Gútiérrez cuando asegura que "de una bibliografía nacional pueden salir muchas bibliografías autonómicas; de muchas bibliografías autonómicas no puede surgir una bibliografía nacional".<sup>64</sup>

Pero si se intenta y se logra la coordinación necesaria entre estos organismos, que garantice la exhaustividad, normalización y calidad catalográfica que deben presidir la confección de toda bibliografía nacional en curso, la mencionada apreciación de Manuel Carrión Gútiérrez puede dejar de ser cierta. Y no sería una situación insólita ya que "en algunos países las funciones específicas de Organismo Bibliográfico Nacional pueden ser desempeñadas por una red de distintos institutos en cooperación (...), cooperación que resultaría especialmente útil cuando los recursos profesionales sean limitados".<sup>65</sup>

En definitiva no hay ninguna dificultad en que exista "una bibliografía nacional relativamente descentralizada, ya que no hay inconveniente en que distintos organismos debidamente coordinados contribuyan (...) a una única bibliografía nacional".<sup>66</sup>

Experiencias de este tipo se están llevando

61. CARAVIA NOGUERA, S.: "La Bibliografía Asturiana en curso desde la perspectiva del Control Bibliográfico Universal". Comunicación presentada al I Congreso de Bibliografía Asturiana, p. 14 (Texto mecanografiado. Actas en prensa).

62. Cfr. M. DEXEUS: "Las bibliotecas Nacionales de las Comunidades Autónomas". En: *Actas V Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*, Almería, Diputación Provincial, 1987, p. 51

63. Citado por CARAVIA, S.: *Op. cit.*, p. 10

64. CARRION GUTIEZ, M.: *Op. cit.*, p. 320

65. Documento base del Congreso Internacional sobre Bibliografías Nacionales, ya citado; Puntos 2.3.3. y 10 a.

66. CARRION GUTIEZ, M.: *Op. cit.*, p. 317

a cabo en nuestro país en el campo del control bibliográfico retrospectivo, proyectos como el del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, que es el resultado de la colaboración entre las Administraciones central y autonómicas, testimonian que es posible, ¿por qué no intentarlo en relación con la bibliografía corriente?

Pensamos que esta colaboración es posible pero, mientras llega, nos parece importante subrayar que son soluciones técnicas y argumentos bibliotecarios los que hay que aducir, más que razones políticas.

Tampoco olvidamos la importancia que para el desarrollo y la conformación definitiva de nuestra bibliografía nacional del futuro puede tener la automatización, que hoy se ha convertido en un fenómeno imparable e imprescindible.

Queremos decir que, aunque las bibliografías nacionales *impresas*, centralizadas o no, son hoy una pieza clave para el control bibliográfico universal (CBU) y para hacer realidad la Disponibilidad Universal de las Publicaciones (DUP) dentro y fuera del propio país, y contando con que en el nuestro es todavía bastante precario el nivel de automatización bibliotecaria, quizás dentro de muy pocos años "debamos reflexionar sobre la utilidad de la bibliografía en curso impresa, a medida que la creación de una verdadera red bibliográfica automatizada vaya extendiéndose entre nosotros".<sup>67</sup>

### 3. El futuro

Pero mientras esto llega, si llega, y mirando al *Futuro*, lo que hay que conseguir a toda prisa es que nuestra bibliografía nacional corriente cumpla de manera adecuada su función, y para esto es necesario que la publicación, que es de

excelente calidad catalográfica, aparezca con puntualidad, comprenda todos los impresos de los que se hace Depósito Legal y se difunda con eficacia. Y esta gran tarea, todavía pendiente en bastantes aspectos, no puede dejar de tener presente hoy "la consideración de la nueva situación creada por el hecho autonómico"<sup>68</sup> y utilizar como medio imprescindible la automatización, si queremos progresar hacia el mañana adecuadamente.

### Bibliografía Selectiva\*

ANGLADA I FERRER, LL. M.: *El format Marc i l'intercanvi d'informació bibliogràfica a Catalunya. Text de la conferència llegida el 17 de desembre de 1987, dins el seminari Bibliographic Control : National and International*, Barcelona, Escola Universitària "J. Rubió i Balaguer" de Biblioteconomia i Documentació, 1988

*AUTONOMIA y bibliotecas : La Región Toscana*, Valencia, Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, 1987

*La BIBLIOGRAFIA nacional : función actual y evolución futura*, documento preparado por la Oficina Internacional para el CBU de la FIAB, Paris, Unesco, 1977 (Documento base del Congreso sobre Bibliografías Nacionales celebrado en París en septiembre de 1977)

"BIBLIOTECAS 'nacionales' en las Comunidades Autónomas : finalidad y cometido". En: *Actas de las I Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*, Almería, 1987, pp. 37-57

(Bajo este título genérico, que sirvió para denominar a una ponencia colectiva, se recogen las siguientes comunicaciones:

- ALEXANDRE TENA, P.: "Bibliotecas

67. CARAVIA NOGUERA, S.: *Op. cit.*, p. 15

68. CARRION GUTIEZ, M.: *Op. cit.*, p. 322

\* Recogemos en esta bibliografía los estudios que nos han servido como fuentes para redactar este artículo y algunos otros -pocos- relacionados con el tema, que nos parecen de interés, aunque no los hayamos utilizado.

Para no hacer excesivamente larga esta relación, excluimos de ella a las publicaciones de carácter bibliográfico sobre las que versa el presente trabajo, cuyas referencias pueden encontrarse casi siempre en la correspondiente nota a pie de página, o bien citadas en el cuerpo del estudio.

- 'Nacionales' en las Comunidades Autónomas : los fondos", pp. 39-42
- BERZOSA VALENCIA, C.: "Préstamo interbibliotecario", pp. 43-47
  - DEXEUS MALLOL, M.: "Las Bibliotecas Nacionales de las Comunidades Autónomas", pp. 49-52
  - GONZALEZ ANTON, J.: "La Biblioteca Nacional y la Bibliografía", pp. 53-57).
- BEAUDIQUEZ, M.: *Le Congrès de Paris sur les bibliographies nationales et ses recommandations : dix ans après. Objectifs partiellement atteints*, Brighton, 53th IFLA Council, 1987. (74 -BIBCO - 1-F)
- BELL, B.L.: *Progress, problems and prospects in current national bibliographies : implementations of the ICNB recommendations*, Brighton, 53th IFLA Council, 1987 (76 -BIBCO - 3-E)
- BOTREL, J.F.: "Les librairies et la diffusion du livre en Espagne 1868-1914". En: *Pour une histoire littéraire de l'Espagne (1868-1914)*, Lille, A.N.R.T., 1985, tomo II, pp. 336-337
- BOTREL, J.F.: "Para una estadística bibliográfica de la España Contemporánea : Reflexiones y sugerencias". En: *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*. Kassel, Reinchenberger, 1987, pp. 105-113
- CARAVIA NOGUERA, S.: "La bibliografía asturiana en curso desde la perspectiva del Control Bibliográfico Universal". Ponencia presentada en el 1º Congreso de Bibliografía Asturiana. Oviedo, 11-14 de abril de 1989. (Mecanografiada. Actas en prensa)
- CARRION GUTIEZ, M.: "Bibliografía nacional y Autonomías". En: *Boletín de la ANABAD*, XXXV, nº 2-3, 1985, pp. 315-322
- CONGRES INTERNATIONAL SUR LES BIBLIOGRAPHIES NATIONALES. Paris, 1977: *Rapport final*, Paris : UNESCO, 1978. (PGI - 77/ UBC/3; Conf. 401/Col. 11)
- CHEFFINS, R.H.A.: *A survey of the contents of existing national bibliographies*, Paris, UNESCO, 1977
- The DEVELOPMENT of National Library and Information Services : Papers given at the First Library Association International Workshop*, edited by Edward, London, 1981
- FERNANDEZ SANCHEZ, J.: "El siglo XIX. Segunda parte. Bibliografía Nacional". En: *Historia de la bibliografía en España*, Madrid, Ediciones El Museo Universal, 1987, pp. 192-207
- FUENTES ROMERO, J.J.: "Las bibliotecas de las Comunidades Autónomas : análisis de la situación y perspectivas de su desarrollo". En: *Terceras Jornadas Españolas de Documentación Automatizada, "Documat 90"*, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, 1990, vol. I, pp. 166-186
- "FUNCION de las Bibliotecas Nacionales en los sistemas nacionales e internacionales de información..." En: *Boletín de la UNESCO para las Bibliotecas*, vol. XXXI, nº 1, enero-febrero 1977, pp. 8-29
- GIRON GARCIA, A.: "La organización bibliotecaria española en el Estado de las Autonomías". En: *Análisis e Investigaciones Culturales*, nº 14, 1983, pp. 11-24
- GIRON GARCIA, A.: *El control bibliográfico en España*. Ponencia presentada en el 1º Congreso de Bibliografía Asturiana, Oviedo, 11-14 de abril de 1989. (Mecanografiada. Actas en prensa)
- GUIDELINES for the National Bibliographic Agency and the National Bibliography*, IFLA International Office for U.B.C., Paris, UNESCO, 1979
- HERNANDEZ MARQUES, H.: "La incidencia de la estructura autonómica en la organización administrativa de Archivos, Bibliotecas, Museos y Centros de Documentación". En: *Boletín de la ANABAD*, XXXV, nº 2-3, 1985, pp. 163-175
- JOVER, B.: *The Universal Bibliographic Control (UBC), contribution to the development of national bibliographies*. Brighton, 53 rd IFLA Council, 1987 (75 -BIBCO- 2-E).
- LEWIS, P.R.: *The future of the national*

- bibliography*, Brighton, 53th IFLA Council, 1987, (131 -BIBCO- 5-E)
- LINE, M.B.: "National library and information needs : alternative Ways of meeting then special reference to the role of national libraries". En: *IFLA Journal*, vol. 15, (1989), nº 4, pp. 306-312
- LUNN, J.: *Recomendaciones para legislación de Depósito legal*, Madrid, Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1988
- MARQUEZ CRUZ, G.: "Las políticas culturales en el Estado de las Autonomías : el establecimiento del Sistema Bibliotecario de Andalucía". En: *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, nº 7, junio 1987, pp. 5-28
- McGOWAN, F.M.: "National bibliography". En: *Encyclopedia of Library and Information Science*, Ed. by A. Kent, M. Lancour and J.E. Daily, New York, M. Dekker, 1966-1982, vol. 19, pp. 50-60
- REGLAS de catalogación (I) : monografías y publicaciones seriadas*, 2ª reimp. con corr., Madrid, 1988
- PROCEEDINGS of the National Bibliographies Seminar, Brighton, 18th August 1987 : held under the auspices of the IFLA Division of Bibliographic Control*, London, IFLA UBCIM Programme, 1988
- RODRIGUEZ MOÑINO, A.: *Historia de los catálogos de librería españoles : 1661-1840 : estudio bibliográfico*, Madrid-Valencia, Gráficas Soler, 1966
- SANCHEZ MUÑOZ, V.: "El Control Bibliográfico Universal y su repercusión en España". En: *Documentación de las Ciencias de la Información*, III, (1978), pp. 127-143
- SIMON DIAZ, J.: *Ciento ochenta años de información sobre novedades bibliográficas españolas*, 1964. (Tirada aparte de *El libro español*, sept. 1964, pp. 443-436)
- TORRA FERRER, D.: "Bibliografía y ficha impresa : problemas y soluciones". En: *Boletín de la ANABA*, nº 5, abril-junio, 1969, pp. 45-54

